

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00747.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 14 de diciembre del año 2022 (derivado No. 15 del expediente digital) y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 314 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

1. ADMITIR el desistimiento presentado por la profesional del derecho que representa a la parte demandante, respecto a las pruebas anticipadas de Inspección Judicial con intervención de perito contable y exhibición de documentos y con citación de la futura contraparte e Interrogatorio de Parte al representante legal de la sociedad INVERSIONES YACE S. A. S., tal y como se solicita en el escrito adosado a folios precedentes del compaginario (derivado No. 15 del expediente digital).-

2. ADMITIR el desistimiento presentado por la profesional del derecho que representa a la parte demandante, respecto a la prueba anticipada de recepción de testimonios para fines judiciales con citación de los señores SANDRA LILIANA CAMACHO BELTRÁN y JUAN CAMILO ARÉVALO BOHÓRQUEZ, conforme se solicita en el memorial adosado a folios precedentes del compaginario (derivado No. 15 del expediente digital)

3. Continúa la presente solicitud de prueba anticipada – recepción de testimonios para fines judiciales, únicamente en contra de LUISA FERNANDA CAMACHO BERNAL, conforme se solicita en el escrito anterior (derivado No. 15 del expediente digital) a las 10:00 am conforme fuere ordenado en providencia de noviembre 16 de 2022.

No olvide la parte interesada la orden impuesta en el número 4 del referido interlocutorio.

4. Sin condena en Costas (C. G. del P., Art. 365, Num. 8º).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **005**, hoy **18 de enero de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a61872fdef49a595ce8364d8ec71cfe89b37f16ec7a2e8a71acc81ab5a9234**

Documento generado en 17/01/2023 09:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>